



75
AÑOS
1943-2018

VICERRECTORÍA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

CIRCULAR 001/2019

PARA: DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS, DOCENTES Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

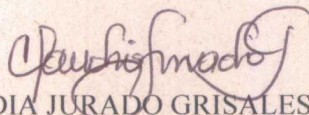
ASUNTO: RUTA PARA LA CO-FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUADA EN LA VIGENCIA 2019

FECHA: MAYO 27 DE 2019

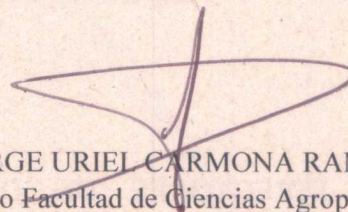
La Vicerrectoría de Proyección Universitaria, después de llegar a un acuerdo con los Decanos de Facultad en reunión llevada a cabo el pasado 21 de mayo de 2019, informa a la comunidad universitaria que de manera concertada se tomaron las siguientes decisiones frente a la asignación de recursos de co-financiación para proyectos de extensión y educación continuada para la vigencia 2019:

- ❖ Se suspende el requisito número dos de la ruta de financiación de proyectos que fue difundida por correo electrónico y publicada en páginas oficiales el pasado 23 de abril: *“cada facultad en sesiones del Consejo evaluará y aprobará los proyectos (...) con base en los instrumentos adjuntos [evaluación de indicadores] definidos por la Comisión Central de Proyección (...)”*.
- ❖ Se asignará a cada facultad un cupo de veinticinco millones de pesos mcte. (\$25.000.000) para la co-financiación de proyectos, cuyos recursos serán ejecutados desde la Vicerrectoría de Proyección Universitaria.
- ❖ Los Consejos de Facultad definirán criterios de evaluación y priorización que contemplen las especificidades de cada área de conocimiento. De acuerdo a dichos criterios se definirá la lista total de proyectos que podrán ser financiados por la Comisión Central de Proyección, en el marco de lo establecido en la Resolución 01051, artículo 3° numeral (f): *“recomendar a la Vicerrectoría de Proyección Universitaria la asignación del presupuesto para los proyectos aprobados por la comisión”*.
- ❖ Los Consejos de Facultad notificarán, mediante oficio dirigido a la VPU, la lista de proyectos que consideran *financiables*.
- ❖ La Comisión Central de Proyección, con base en la lista de que trata el punto anterior, asignará los recursos del 2019, hasta cumplir el tope máximo por facultad de veinticinco millones de pesos mcte. \$25.000.000.

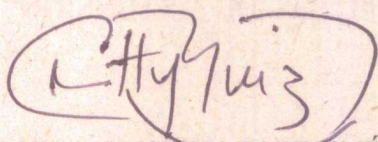
- ❖ El plazo para presentar proyectos que solicitan recursos de la VPU se extiende hasta el viernes 7 de junio de 2019, los cuales se recibirán hasta las 6:00 pm.
- ❖ Para el año 2020 se implementará una nueva ruta para la financiación de proyectos, que reúna las lecciones aprendidas de este proceso y las necesidades específicas de las facultades.



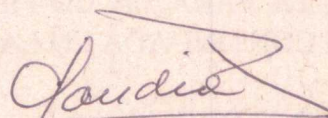
CLAUDIA JURADO GRISALES
Decana Facultad de Artes y Humanidades



JORGE URIEL CARMONA RAMÍREZ
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias



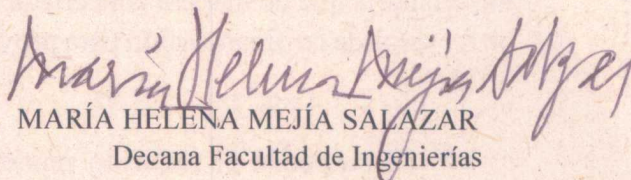
ELVIRA CRISTINA RUIZ JIMÉNEZ
Decana Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



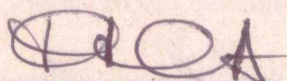
CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO ANGEL
Decana Facultad de Ciencias para la Salud



CARLOS ALBERTO AGUDELO AGUDELO
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



MARÍA HELENA MEJÍA SALAZAR
Decana Facultad de Ingenierías



PATRICIA SALAZAR VILLEGAS
Vicerrectora de Proyección Universitaria